# Gabriela Fiorini: «Urge mesa de trabajo público-privada para manejo de crisis»

**¿El sector turismo se recuperará este año?**

Lamentablemente este año el turismo receptivo seguirá en el estado de cuidados intensivos con muy pocas opciones de recuperación. En cuanto al turismo interno, creemos que en el segundo semestre habrá una ligera recuperación, siempre y cuando no se complique el escenario nacional con mayores obstáculos y restricciones de las ya existentes.

**¿Considera que se necesita un marco normativo de emergencia para su reactivación?**

Adicional a la emergencia sanitaria y económica por la que atravesamos varios sectores económicos, el turismo se ve afectado por otras situaciones de emergencia adicionales: las originadas por las manifestaciones sociales, por la informalidad y por la inseguridad.

Si bien ya se han emitido algunas normas legales para ello, como la Ley 31103, que declara de interés nacional la reactivación del sector turismo, es necesario que además se estructure un marco ejecutivo en coordinación con varias carteras ministeriales, dada la característica de transversalidad del turismo.

Dentro de ello, se podría establecer una comisión o mesa de trabajo público-privado de manejo de crisis o de emergencia,

de tal manera que se podrían identificar acciones preventivas para minimizar o reducir el impacto negativo en el sector.

**Hace poco se modificó el reglamento operativo del FAE-Turismo, impulsado por su gremio. ¿De qué manera ayudaría al sector?**

La resolución del Ministerio de Economía y Finanzas No. 003-2021 (del 8 de enero del 2021) recoge nuestra propuesta de permitir que las pequeñas y medianas empresas que hubieran accedido al programa Reactiva Perú o al Fondo de Apoyo Empresarial a la Mype (FAE – Mype) puedan ser beneficiarias del FAE-Turismo.

Eliminándose así la limitación estipulada en la resolución ministerial No. 228-2020 y permitiendo así que las micro y pequeñas empresas puedan obtener mayor acceso a créditos para capital de trabajo, lo cual las ayudará en su recuperación económica.

Saludamos que se haya publicado esta disposición, así como también que se haya ampliado el plazo para que los recursos del FAE-Turismo puedan ser usados para el otorgamiento de créditos hasta el 30 de junio de este año.

**¿Qué más se necesitaría para terminar de impulsar el turismo?**

Siendo el turismo la tercera actividad económica generadora de recursos y de que el turismo receptivo no se recuperará hasta el 2023, hay que centrar todos los esfuerzos posibles en esta actividad.

Para ello, se deben tener en consideración tres aspectos básicos: la conectividad, que es esencial para el desarrollo turístico; la promoción dentro del contexto de pandemia y teniendo en consideración además los escenarios de las variables de la emergencia; y un marco normativo que facilite la reactivación.

**Justamente, sobre conectividad, su gremio está organizando un evento virtual**

Así es, el Foro de Transporte Terrestre Turístico se llevará a cabo el próximo 21 de enero, de 9 a 12 del día y será gratuito. Este foro tiene como objetivo analizar la situación actual y las medidas para potenciar su competitividad, así como la importancia de enfrentar la informalidad, la ilegitimidad y la competencia desleal en detrimento de las empresas de transporte formal.

**¿Cómo podría apoyar el Gobierno por el lado tributario?**

Hay varias medidas viables que harían posible acelerar la reactivación. Entre ellas están la suspensión de los procesos de ejecución coactiva por un mínimo de dos años, el aplazamiento del pago del IGV, del IR y a los activos netos e, incluso, permitir que los gastos por concepto de turismo puedan ser deducibles de las rentas de cuarta y quinta categoría.

En cuanto al régimen laboral, también hay varias medidas que es necesario que se den para la recuperación del empleo, como son la flexibilización de las modalidades de contratación, la reducción de ciertos tributos sobre las remuneraciones y un marco fiscalizador ad-hoc a la pandemia y no con fines

recaudadores para evitar el quiebre de las empresas del sector.

La normativa referida a las prácticas laborales definitivamente tiene que ser modificada de acuerdo a la realidad actual, ya que los alumnos no pueden cumplir con su currículo académico por ausencia de cursos prácticos y de prácticas laborales.

**¿Cómo afectan las nuevas medidas del Gobierno al sector gastronómico?**

Definitivamente son un revés económico para las empresas del rubro por cuanto se han visto reducidas en su aforo y en su horario de atención así como también se ven perjudicadas por la orden de inamovilidad los días domingos.